



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4835**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente:

- 1) El plantel de personal con que contaba la Delegación Municipal Alto Verde al 10 de diciembre de 2.007, discriminando planta permanente, planta transitoria, contratados, pasantes y becarios.
- 2) En cada caso del apartado precedente se acompañará la nómina completa de los planteles, consignando los datos personales, categoría de revista y antigüedad. En los casos de agentes que se vinculaban por otra modalidad de las indicadas (apartado 1), se informarán los mismos datos adjuntando la documental respaldatoria.
- 3) Si al 10 de diciembre del año 2.007, en la referida Delegación Municipal, prestaban servicios agentes de los denominados "Planes Jefes y Jefas de Hogar", y en su caso se remitirá la nómina completa de los mismos, con todos los datos personales, antigüedad y funciones que desempeñaban.
- 4) Bajo qué encuadre y/o norma legal, estas personas se vinculaban con la Administración Municipal.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4835

- 5) Qué oficina o dependencia municipal se encargaba de la organización, distribución y supervisión de las tareas y funciones que desarrollaban.
- 6) En el supuesto de existir la decisión de no dar continuidad a la vinculación de estas personas con el Municipio, indique las causas en las cuales se funda tal decisión y cuáles han sido las valoraciones que se tuvieron en cuenta.
- 7) Qué funcionarios políticos y de planta, y consecuentemente qué dependencias municipales fueron los encargados de los análisis e informes previos que avalan tal decisión, acompañando en su caso, copia de los mismos.
- 8) Cuáles son los objetivos, y consecuentemente qué políticas prevé darse el Ejecutivo Municipal para con las referidas personas, atendiendo a los progresos y avances que efectuaron los mismos en su reinserción en el ámbito laboral.
- 9) Las modificaciones en la dotación de personal que se hubiesen registrado en la Delegación Municipal Alto Verde con posterioridad al 10 de diciembre de 2.007.
- 10) En el supuesto de haberse registrado modificaciones del plantel del personal por nombramiento, adscripción, traslado, reubicación y/o cualquier otra metodología se remitirán copia de todos los decisorios que dieron lugar a tales modificaciones.
- 11) De haberse efectuado nuevas incorporaciones de personal de los encuadrados en el Programa Plan Jefes y Jefas de Hogar, se remitirá la nómina de los mismos con un informe circunstanciado que avale tal decisión.

SALA DE SESIONES, 8 de mayo de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa
Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4835**